

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE FORTALEZCA SUS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ENCARGADA DE PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN, ANTE LA DENUNCIA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMO ABUSOS DE AUTORIDAD, CORRUPCIÓN Y FALTA DE EQUIPAMIENTO.

Los que suscriben, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, es la encargada entre otros aspectos, de preservar el orden público y salvaguardar la integridad de la población y sus bienes. Por tal motivo, sus programas están encaminados a la identificación, contención y prevención de los delitos, y en el fomento del respeto al marco jurídico vigente, principalmente.

En este contexto, es fundamental que sus elementos policiales actúen con oportunidad en el auxilio de la población civil ante un delito, salvaguarden la legalidad y coadyuven al respeto a los derechos humanos, pero, sobre todo, tengan las capacidades, infraestructura y recursos económicos y humanos, para garantizar la seguridad, hacer frente al crimen organizado y desarticular las bandas delictivas. A pesar de su relevancia, se ha documentado que carecen de uniformes, equipamiento, patrullas y vales de gasolina para realizar sus recorridos y brindar el auxilio a la población civil. Para contar con un panorama general de la situación, basta indicar los siguientes aspectos:

1.- No existe información precisa sobre el número total de policías contratados por el Gobierno de la Ciudad de México, el personal asignado a cada una de las alcaldías, los montos de percepciones mensuales y los incentivos aprobados para este año fiscal.

2.- Desde hace años se ha denunciado que ante la presunta carencia de presupuesto para la compra de uniformes o la entrega insuficiente anual, son los policías quienes con recursos propios los adquieren, ya que constituyen un equipo indispensable de trabajo, generando así, pérdidas económicas e impactos negativos a la economía familiar.

Se han dado supuestos actos de corrupción y desvíos de recursos públicos, sobre todo, porque se han firmado múltiples contratos, pero a los uniformados no les llega su material de trabajo, situación que ha afectado el óptimo desempeño de la Policía Metropolitana, de Tránsito, Auxiliar y Bancaria Industrial.

En el caso de las patrullas, se asignó un contrato para la renta de mil 855 unidades por tres años a una empresa que no había registrado actividad fiscal desde el año 2014, por si no fuera suficiente, tampoco presenta otros contratos vigentes y no cuenta con capital humano, de acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad.

3.- Según organizaciones de la sociedad civil como “Causa en Común”, existe una precariedad laboral de los uniformados, ya que existen quejas sobre cobros indebidos por el uso de las armas y chalecos antibalas que les son asignadas, así como patrullas y bicicletas.

4.- La presente administración no ha actuado bajo el principio de máxima publicidad en la asignación de contratos para la adjudicación, mantenimiento y reparación de patrullas, por lo que, en el caso de una revisión los policías han sido orillados a llevarlos a talleres bajo su propia cuenta, por el temor de recibir represalias.

5.- No se ha dado a conocer con claridad el número de personas sancionadas por actos de corrupción, a pesar de que se tiene el registro de por lo menos 2 mil casos, de los cuales 126 se dieron durante el primer semestre de este

año, aun cuando existe el compromiso de su revisión por parte de la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

6.- Existe impunidad en casos de acoso, hostigamiento y agresión sexual dentro de la policía, pese a que durante el periodo de 2014-2017 se dieron 461 denuncias, muchas de estas acusaciones no han sido atendidas o resueltas por las dependencias de procuración e impartición de justicia capitalina.

Conforme a declaraciones de las víctimas, en la institución prevalece una cultura machista, que contribuye a que se normalice la violencia sexual, principalmente contra las mujeres, por lo que es común que se escuchen frases como: “Si quieres estar bien, te tienes que acostar con todos” o “un taco no se le niega a nadie”. Bajo estas consideraciones, es necesario garantizar condiciones dignas, decorosas y adecuadas de trabajo a los policías, con el objeto de generarles a ellos y sus familias, certeza laboral y mayores apoyos institucionales en aspectos tales como salarios, vivienda, seguridad social y educación, que son medulares para optimizar su labor.

Se requiere atender esta problemática de manera integral, para subsanar las demandas de equipamiento obsoleto, rezago salarial y condiciones inadecuadas de trabajo. Para ello, es necesario hacer un esfuerzo institucional mayor para mejorar sustantivamente sus condiciones, y así, dignificar su trabajo y rendir un justo reconocimiento a su labor en preservar la paz y el orden público de la Capital del país.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar condiciones dignas de trabajo al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, encargada de preservar el orden público y salvaguardar la integridad y patrimonio de la población, ante la denuncia de presuntas irregularidades como abusos de autoridad, corrupción y falta de equipamiento.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, a implementar un programa de capacitación en materia de derechos humanos de los elementos que laboran en la dependencia, asimismo, a sancionar en el marco de la ley todos los actos que vulneren los derechos de los ciudadanos.

Dado en el salón de sesiones de Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 14 de agosto de 2019.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Vicecoordinadora, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.

Noticias en contraste. (2018). Policías de CDMX tienen que comprar sus uniformes. 08/08/2019. Sitio web: <https://www.noticiasencontraste.com/251749-2/>

Elba Mónica Bravo. (2019). Revisará la PGJ CDMX 126 casos de policías vinculados a corrupción. 08/08/2019, de La Jornada Sitio web: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2019/07/11/revisara-la-pgj-cdmx-126-casos-de-policias-vinculados-a-corrupcion-4777.html>

Andrés M. Estrada. (2018). Impune, acoso sexual a mujeres policía en CDMX. 08/08/2019, de El Universal Sitio web: eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/impune-acoso-sexual-mujeres-policia-en-cdmx